

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129

Lunes 21 de Abril de 2025

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2635812

EXTRACTO

CLAUDIA ALEJANDRA VELÁSQUEZ TRUJILLO, Notario Público Interino Primera Notaría de Castro, calle Balmaceda 286, Castro, Certifico: Por escritura pública otorgada ante mí, con fecha 11 marzo 2025, repertorio 416-2025, señores YESSICA CECILIA RUIZ PÉREZ, MAURICIO GUILLERMO CABRERA SILVA, JORGE IGNACIO CABRERA RUIZ, representado por YESSICA CECILIA RUIZ PÉREZ, y doña ANA MARÍA CABRERA RUIZ, todos domiciliados sector rural Canaán sin número, comuna Chonchi, en su calidad de únicos socios de "PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA", rut 79.782.720-7, constituida bajo razón social "ALIMENTOS CAMPOMAR LIMITADA", por escritura pública 5 febrero 1988, Notaría Castro, extracto inscrito fojas 24 número 8 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro año 1988, publicado Diario Oficial 12 febrero mismo año; modificada por : a) escritura pública 28 septiembre 1994, otorgada Notario Castro, extracto inscrito fojas 124 número 71 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 1994, publicado Diario Oficial 25 octubre mismo año; b) escritura pública 10 enero 2000, otorgada Notario Castro, que transformó a sociedad anónima cerrada, extracto inscrito fojas 9, número 7 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2000, publicado Diario Oficial 4 febrero mismo año; c) Junta Accionistas 18 febrero 2005, acta reducida a escritura pública 25 febrero mismo año, ante Notario Castro, cuyo objeto fue modificar razón social a "Pesca y Cultivos Don Jorge S.A. ", extracto inscrito fojas 30 vuelta número 27 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2005, publicado Diario Oficial 11 marzo mismo año; d) escritura pública 4 octubre 2006, otorgada Notario Castro, que transformó de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, extracto inscrito a fojas 149 vuelta número 124 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2006, publicado Diario Oficial 23 octubre mismo año; e) escritura pública 17 septiembre 2009, otorgada Notario Castro, extracto inscrito fojas 175 vuelta número 141 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2009, publicado Diario Oficial 16 octubre mismo año; f) escritura pública 9 junio 2017, otorgada Notario Castro, extracto inscrito fojas 119 número 83 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Castro, año 2017, publicado Diario Oficial 15 junio mismo año; acordaron dividir sociedad, dando origen a la sociedad de responsabilidad limitada "MITILIDOS LIMITADA", cuyos estatutos son: Socios: YESSICA CECILIA RUIZ PÉREZ, MAURICIO GUILLERMO CABRERA SILVA, JORGE IGNACIO CABRERA RUIZ y ANA MARÍA CABRERA RUIZ, todos domiciliados sector rural Canaán sin número, comuna Chonchi. Nombre o razón social: "MITILIDOS LIMITADA", pudiendo utilizar nombre fantasía: "MITILIDOS LTDA.". Domicilio: ciudad Castro, sin perjuicio sucursales o agencias resto del país o extranjero. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: Realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la acuicultura, en especial el cultivo de mitilidos (choritos) por cuenta propia o ajena, en centros de cultivos o concesiones acuícolas propias o arrendadas, pudiendo, además, prestar servicios a terceros en el rubro de la acuicultura; y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Duración: 5 años, a contar fecha división, plazo que se entenderá renovado tácita y automáticamente por períodos sucesivos e iguales de 10 años cada vez e indefinido, a menos que alguno de los socios exprese voluntad ponerle término al final período que estuviere en curso, por carta certificada dirigida domicilio demás socios y que éstos efectivamente tengan cuando se desee poner término al contrato social, con anticipación no inferior a 30 días corridos. Capital: \$254.328.211, que se aportan y entera siguiente forma: a) YESSICA CECILIA RUIZ PÉREZ, \$2.543.282, equivalente 1 por ciento capital social; b) MAURICIO GUILLERMO CABRERA SILVA, \$244.155.083, equivalente 96 por ciento capital social; c) JORGE IGNACIO CABRERA RUIZ, \$5.086.564, equivalente 2 por ciento capital social; y d) ANA MARÍA CABRERA RUIZ, \$2.543.282, equivalente 1 por ciento capital social. Todos los aportes se enteran contado y dinero efectivo, ya ingresados arcas sociales. Socios limitan responsabilidad hasta concurrencia respectivos aportes. Administración, representación y uso razón social: corresponderá a MAURICIO GUILLERMO

CVE 2635812

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

CABRERA SILVA, quien, anteponiendo a firma, razón social, obligará y representará a la sociedad en todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario conforme cláusula cuarta numeral 2, Título III artículo séptimo escritura extractada. Utilidades y pérdidas se repartirán entre socios proporción a sus aportes capital, salvo acuerden otra forma distribución. Patrimonio sociedad "MITILIDOS LIMITADA", representado por cuentas capital autorizado, revalorización de capital propio, utilidad acumulada y resultado del ejercicio, son las consignadas en Balance División protocolizado Segundo Bimestre Registro Instrumentos Públicos Primera Notaría de Castro bajo el número 655-2025, que se entera a través asignación de los bienes y obligaciones que representan cuentas de activo y pasivo producto división "PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA". En consecuencia, y en cumplimiento asignación cuentas de ACTIVO y PASIVO mencionadas en Balance División, únicos socios sociedad que se divide "PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA", como de la segunda sociedad originada división, "MITILIDOS LIMITADA", asignan, ceden y traspasan de la primera a la segunda, en cuya representación también reciben y aceptan, todos los bienes y obligaciones que representan las cuentas descritas en Balance División citado. Entrega material y tradición bienes se efectúa fecha escritura división extractada a entera conformidad socios en calidad representantes de "MITILIDOS LIMITADA". Para efectos de practicar inscripciones, subinscripciones o anotaciones marginales en Registros respectivos, se deja constancia que dentro de los bienes de "PESCA Y CULTIVOS DON JORGE LIMITADA" que pasan a "MITILIDOS LIMITADA", se encuentran: 1) Embarcaciones. 1.1. Embarcación o nave menor denominada MEJILLONERA I. Matricula: 2104. CLASE O TIPO: lancha motor. TONELAJE REGISTRO BRUTO (Arqueo bruto) 44.77. ESLORA: 19.50 metros. MANGA: 6.10. CASCO: Acero. LUGAR Y AÑO CONSTRUCCION: Castro, 2020; inscrita fojas 100 Libro Registro Matrículas Naves Menores 14 Capitanía de Puerto CHONCHI. Se asigna, cede y traspasa por un valor neto de \$74.457.595. 1.2. Embarcación o nave menor denominada DON JORGE. Matricula: 2599. DISTINTIVO LLAMADA: CB 7819. CLASE O TIPO: lancha motor. TONELAJE REGISTRO BRUTO (Arqueo bruto) 49.80. ESLORA: 19.50 metros. MANGA: 5.70. PUNTAL: 2.50. CASCO: Acero. LUGAR Y AÑO CONSTRUCCION: Castro, 2002; inscrita fojas seis Libro Registro Matrículas Naves Menores 23 Capitanía Puerto de CHONCHI. Se asigna, cede y traspasa por un valor neto de \$14.131.250. 1.3. Embarcación o nave menor denominada MEJILLONERA II. Matricula: 1916. CLASE O TIPO: Barcaza Transbordador. TONELAJE REGISTRO BRUTO (Arqueo bruto) 19.85. ESLORA: 12.00 metros. MANGA: 5.50. PUNTAL: 1.00. CASCO: Acero. LUGAR Y AÑO CONSTRUCCION: Castro, 2012; inscrita fojas 113 Libro Registro Matrículas Naves Menores 13 Capitanía de Puerto CHONCHI. Se asigna, cede y traspasa por un valor neto de \$28.740.547. 2) Centros. 2.1. Centro acuicultura inscrito Folio RNA Número 25437 Registro Nacional Acuicultura Servicio Nacional Pesca y Acuicultura. Código Centro: 104480. Estado Centro: Inscrito. Tramites Asociados: Sernapesca Número: 1947 de 2024. Especies: Loco, Ostra del Pacifico, Choro, Chorito o Mejillon, Cholga, Huiro. Sector: Llicaldad. Comuna: Castro. Provincia: Chiloé. Región: Los Lagos. Se asigna, cede y traspasa por valor neto de \$1. 2.2. Centro acuicultura inscrito Folio RNA 21003 Registro Nacional Acuicultura Servicio Nacional Pesca y Acuicultura. Código Centro: 104045. Estado Centro: Inscrito. Tramites Asociados: Marina Número: 1228 de 2008; SSP Número: 1598 de 2022; 3179 de 2018; 726 de 2008. Especies: Chorito o Mejillon, Cholga, Choro. Sector: Suroeste Punta Cuem, Isla Quinchao, Canal Hudson. Comuna: Quinchao. Provincia: Chiloé. Región: Los Lagos. Se asigna, cede y traspasa por valor neto de \$151.096.337.- 3) Vehículo. Camioneta. Marca: MAHINDRA. Año: 2018. Modelo: PIK UP REFRESH 2.2. Color: Blanco. Número Motor: VGJ4A16512. Número Chasis: MA1RB2VG2J2A18897. Color: Blanco, Inscripción: KDLG.35-7, por un valor neto de \$2.160.023. Otras estipulaciones constan en escritura extractada. Castro, 15 abril 2025.